



BUIN,

04 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 05 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 240, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Cultura 2022**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El **Memorándum N° 2795** de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal modificar el Decreto Alcaldicio N° 240/2022, en el sentido de incorporar el subprograma "Miss y Míster Buin 2022".

3.- Que en **Memorándum N° 1203**, de fecha 29 de diciembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal modificar el Programa Cultura 2022, debido a la incorporación en sus actividades del subprograma Miss y Míster Buin 2022.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el subprograma.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** el Programa denominado **Cultura 2022**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; en el sentido de incluir dentro de sus actividades el subprograma "**Miss y Míster Buin 2022**".

2.- **Apruébese** el subprograma "**Miss y Míster Buin 2022**", asociado al programa Cultura 2022, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- Cabe hacer que el subprograma tiene por objetivo promover la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural por medio del desarrollo de sus actividades artísticas y escénicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG PCL/mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Materia\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Cultura_Modificación Miss y Mister Buin.doc

SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : Desarrollo Comunitario
SUB PROGRAMA : Miss y Mister Buin 2022
PROGRAMA ASOCIADO : Cultura 2022
COORDINADOR (A) : Ximena Zelada Valencia
PERSONAL DE APOYO : José Soto Candia
Rocío González Valencia
Natalia Schreiber
Ximena Huala Alcaino
José Fernando González Pinto
Óscar Parra Molina

DURACIÓN : 1 de Noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

| | | |
|----------------|---|--------------------------|
| FONDOS PROPIOS | x | |
| FONDOS MIXTOS | | Convenio o Resolución N° |

1. FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Buin desempeña un rol fundamental en materia de desarrollo cultural y comunitario en apoyo de las necesidades de los y las vecinas del territorio. En ese sentido, la labor que cumple el "Programa Cultura 2022" que forma parte del Centro Cultural de Buin es fomentar el desarrollo sociocultural a través de la ejecución de actividades alusivas al fomento, participación e inclusión de las personas en estas instancias.

Para ello, el Centro Cultural de Buin cuenta con un espacio habilitado para 636 personas, espacio que incluye el Teatro Municipal, un auditorio, salas multiuso y una explanada para realizar actividades al aire libre.

El Subprograma Municipal denominado "Miss y Mister Buin 2022" que está a cargo del Programa "Cultura 2022" de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) busca promover y desarrollar las habilidades artísticas de los y las jóvenes de la comuna de Buin a través de la creación de espacios de participación en actividades que permiten el desarrollo de competencias personales y profesionales en el rubro artístico.

Esta instancia consta de un casting en donde se elegirá una reina y un rey para la comuna de Buin, quienes serán encargados de representar a nuestro territorio en instancias de mayor reconocimiento durante el verano del 2023. El proyecto surge bajo la inquietud de ayudar a la juventud de nuestra comuna, en donde un grupo de profesionales del mundo de la televisión y

el modelaje buscará brindar una oportunidad a los y las jóvenes que decidan ser parte del certamen, todo de forma gratuita y con la convicción de hacer crecer el certamen que se vuelve a retomar desde los tiempos previos a la pandemia del COVID-19.

La actividad tendrá una duración de 4 meses a contar de la publicación de la convocatoria durante la primera semana de noviembre de 2022 hasta aproximadamente febrero de 2023 con la gala final que define a los ganadores del certamen a nivel nacional.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural por medio del desarrollo de sus habilidades artísticas y escénicas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la integración en la vida sociocomunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general. Aportando de tal manera que el desarrollo de las habilidades les permita desenvolverse de manera profesional en lo escénico y artístico.
- Gestionar, realizar y ofrecer clases para los y las jóvenes de la comuna seleccionado/as de la convocatoria.
- Potenciar la participación de la comunidad buinense gestionando actividades de habilidades artísticas y escénicas.

4. DIMENSIÓN PLADECO

| Líneas de Acción | N° | Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos | Fuente Financiamiento | Unidad Responsable | Año Inicio | Año Término |
|-------------------------------------|-----|---|---|--------------------|------------|-------------|
| 31.2 Patrimonio cultural inmaterial | 456 | Programa de fortalecimiento de festividades tradicionales en sectores y localidades | MINCAP - 2% FNDR Cultura - INDAP - Municipal - Privados | DIDECO | 2022 | 2028 |
| 32. Desarrollo Cultural | 461 | Evaluación y habilitación de espacios culturales en cada localidad de la comuna | Municipal - 2% FNDR Cultura - MINCAP - FRIL - PMU - Privados | DIDECO | 2021 | 2028 |
| | 462 | Programa de actividades | MINCAP - 2% FNDR Cultura - | DIDECO | 2021 | 2028 |

| | | | | | |
|-----|--|--|--------|------|------|
| | artístico/culturales en Buin centro | DIBAM - Universidades - Privados - Municipal | | | |
| 463 | Programa de actividades artístico/culturales en las localidades de la comuna | MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal | DIDECO | 2021 | 2028 |
| 464 | Programa talleres de formación en diversas disciplinas artísticas y culturales | MINCAP - 2% FNDR Cultura - DIBAM - Universidades - Privados - Municipal | DIDECO | 2021 | 2028 |
| 465 | Programa de itinerancias culturales en espacios comunitarios | 2% FNDR Cultura - MINCAP - Municipal | DIDECO | 2022 | 2028 |

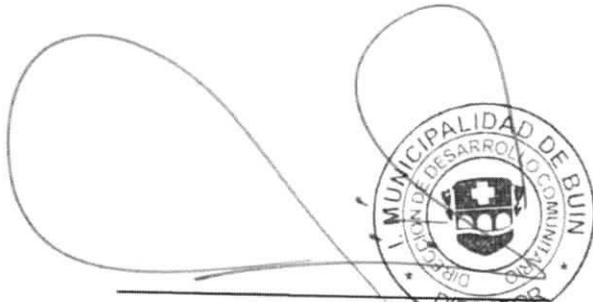
5. BENEFICIARIOS Y COBERTURA

Los beneficiarios del programa serán los vecinos y vecinas residentes de la comuna de Buin que tengan entre 18 y 30 años de edad.

6. ACTIVIDADES

1. Publicar contenido en redes sociales, para la promoción y difusión de la actividad en la comuna.
2. Efectuar primera convocatoria de forma presencial en el Centro Cultural de Buin.
3. Desarrollo de clases, talleres y cursos alusivos al programa.
4. Llevar a cabo visitas a terreno para la presentación de avance de los talleres impartidos, instancia a realizarse en las distintas localidades de la comuna de Buin.
5. Desarrollo de evaluaciones ex-dure y ex-post a los y las participantes del programa (entrevistas grupales).
6. Selección del grupo de finalistas en base a criterios dispuestos por monitores y monitoras.
7. Realización de gala para la selección del ganador y ganadora del programa.
8. Premiación 1er, 2do y 3er lugar de hombres y mujeres según bases del concurso adjuntas al programa
9. Llevar a cabo la segunda convocatoria del programa para concurso a nivel nacional.
10. Realizar capacitación para el ganador y ganadora del programa para concurso a nivel nacional.

| | | | | | |
|--|---|---|-------|---|---|
| Potenciar la participación de la comunidad buinense y gestionando actividades de habilidades artísticas y escénicas. | Participación de la comunidad buinense en actividades artísticas y escénicas. | (N° de participantes inscritos 2022 / N° de participantes inscritos último certamen realizado) *100 | Anual | Alcanzar al menos el 70% de la convocatoria respecto del último certamen realizado. | - Registro de participantes - Respaldo de Mecanismo de selección |
|--|---|---|-------|---|---|

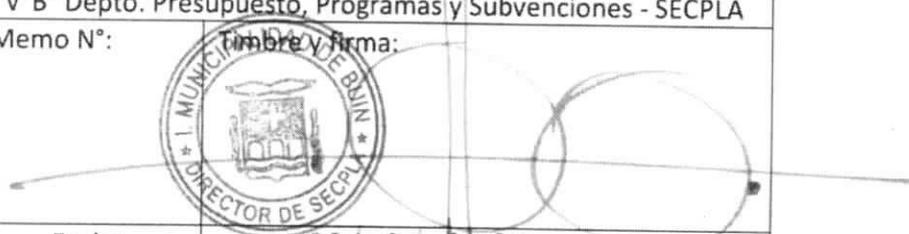



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



COORDINADOR PROGRAMA

***Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA**

| | |
|--|--|
| V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA | |
| Memo N°: | Nombre y firma: |
| |  |
| Fecha | 02/12/2022 |
| Centro de costo | 250601 |